Asunción, 17 mayo del 2021

NOTA DOC N° 1065 /2021

Referente: NOTA DNC N° 6.965/2021. CVE N° 03/2021 – Adquisición de Medicamentos Oncológicos para Pacientes con Medida Cautelar de Urgencia, Procedimiento efectuado por Amparo Judicial – I.D. N° 389.577.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. Hemos observado en los distintos documentos internos (Notas, Memorándums) que en su mayoría fueron elaborados en el mes de noviembre del ejercicio 2020 y la creación de aviso de intención se ha realizado en fecha 11/02/2021; por ello consultamos que hecho/s ha/n imposibilitado a la misma realizarlo con mayor antelación a la practicada? Dado el carácter de urgencia impostergable que se alude para el proceso. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc "a" numeral "5".

Respuesta: Se remite adjunto el MEMORÁNDO DPCE N° 162/2021, a fin de dar respuesta al punto en cuestión.

2. Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catalogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:

- Ítems N° 2: en el SICP, no se detallaron la Presentación del bien adjudicado, lo que no permite identificar plenamente el bien adjudicado. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".

Respuesta: Se ha verificado en el SICP la carga realizada del medicamento y se constató que efectivamente se encuentra cargada la presentación como VIAL, para lo cual se adjunta el **"Print de Pantalla"**.

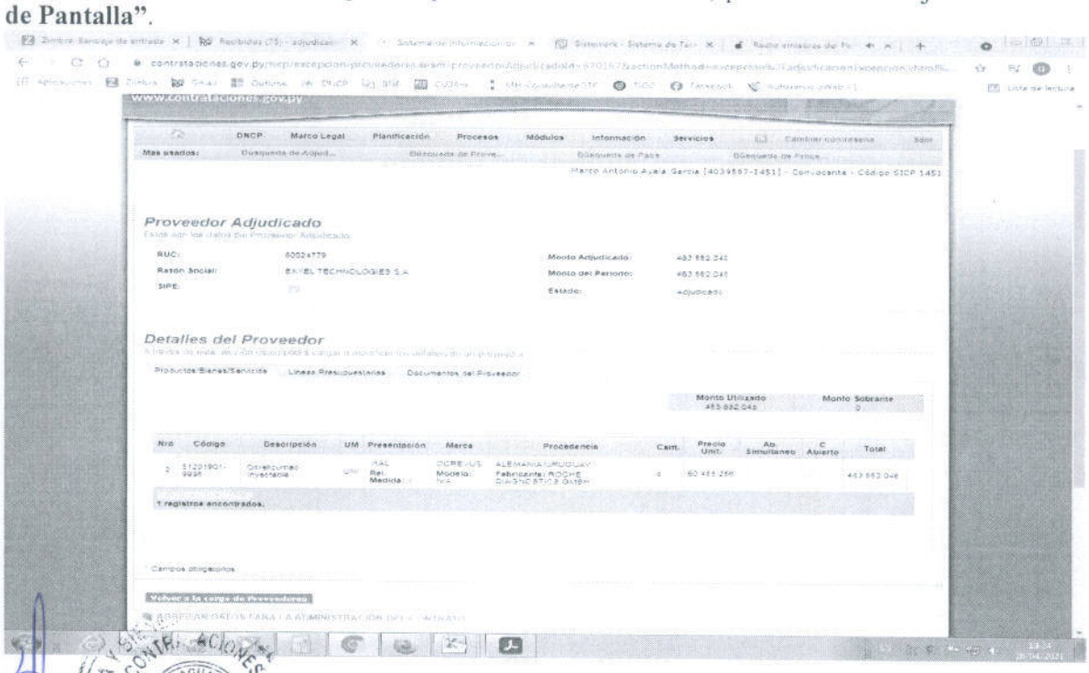

Dra. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

C.P. Patricia Anahí González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY